

RIO GALLEGOS, 26 MAY 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.194/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 14 de las presentes obra Nota N° 195/11 interpuesta por el Sr. Secretario de Extensión;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "Curso-Taller de formación sobre trabajo en Argentina y la región", cuyo responsable es el Dr. Juan Domingo RUIZ;

QUE tal actividad se desarrollará entre los meses de marzo a octubre del corriente año, con una carga total de TREINTA Y DOS (32) horas reloj, distribuidas en encuentros mensuales de CUATRO (4) horas de duración cada uno;

QUE integran este proyecto la Mg. María Laura ACCONCIA, Prof. María Valeria ALVAREZ y la Lic. Lourdes VILLANUEVA;

QUE los objetivos de esta propuesta son: desarrollar los resultados de investigaciones sobre las formas de organización clásicas del trabajo para comprender sus cambios desde los 90, actualizar las formas de conocimiento más usuales acerca de los fundamentos de las políticas neoliberales (globalización) en educación, trabajo y expectativas sociales, sistematizar y aplicar las formas conceptuales adquiridas a fin de mejorar la comprensión de los problemas que hoy enfrenta la clase trabajadora y propiciar el debate basado argumentaciones fundadas en torno a los diversos aspectos, procesos y relaciones laborales que experimentan los trabajadores en los sectores de trabajo;

QUE el mismo esta destinado a trabajadores de los distintos gremios de la provincia de Santa Cruz;

QUE la actividad es gratuita para los asistentes;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del "Curso-Taller de formación sobre trabajo en Argentina y la región", el cual se dictará entre los meses de marzo a octubre del corriente año, con una carga total de TREINTA Y DOS (32) horas reloj, distribuidas en encuentros mensuales de CUATRO (4) horas de duración cada uno, cuyo responsable es el Dr. Juan Domingo RUIZ.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que integran este proyecto la Mg. María Laura ACCONCIA, Prof. María Valeria ALVAREZ y la Lic. Lourdes VILLANUEVA.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la actividad es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

283




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG